

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOTIPICA
S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 25 días del mes de abril de 2016, siendo las 11h00, en las oficinas ubicadas en el piso 12 del edificio Finareur situado en la avenida 9 de Octubre de la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente Ad-Hoc de la reunión, el Sr. Henri Molina De Cinasade, por decisión unánime de los accionistas asistentes, ante la vacante del cargo de Presidente de la Compañía, y como Secretaria de la reunión, la señora Gloria Maria Molina Estrada, Gerente de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaria se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (iii) La sociedad ecuatoriana **Rainstold S.A.**, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagada en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por Gloria Maria Molina Estrada en su calidad de Gerente General; y
- (iv) El **Fideicomiso Mercantil Irrevocable Caseol**, propietaria de seiscientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representado por su fiduciaria, esto es, **Fiducogocios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos**, Maria de Lourdes Coronel en su calidad de Vicepresidente Ejecutiva.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

CUARTO.- Sobre la elección de comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

Toma la palabra la Gerente de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2015, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra la Gerente de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que alguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra la Gerente de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado negativo de US \$1.821,26, y sugiere que ésta sea absorbida por los resultados positivos de años anteriores, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que alguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación y destino del resultado del ejercicio en los términos de la moción presentada por la Gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la elección de comisario de la compañía para el año 2016.

Toma la palabra la Gerente de la compañía, y propone que se elija a Yesenia Cedeño como comisario de la Compañía para el año 2016, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que alguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la elección de Yesenia Cedeño como comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 12h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente Ad-Hoc y Secretaria de la Junta, junto a los accionistas.

Quetzal, 25 de abril de 2016.

Fdo.) Henri Molina De Clausade, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Fdo.) Gloria María Molina Estrada, Secretaria de la Junta, Gerente de la Empresa y como Gerente General de Raimatold S.A.

Fdo.) María de Lourdes Coronel en calidad de Vicepresidenta Ejecutiva de Fidenegocios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y ésta en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil Irrevocable Cascol.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía Inmobiliaria Inmatipica S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de abril de 2016

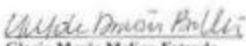


Gloria María Molina Estrada
Secretaria de la Junta

LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ENMOTIPICA S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016 A LAS 11H00.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	CLASE	VOTOS
p. Fideicomiso Mercantil Irrevocable Causal Fideicomision S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos	799	US\$ 1,00	Ordinarias y nominativas	799
p. Raimundo Gloria Maria Molina Estrada Gerente General	1	US\$ 1,00	Ordinaria y nominativa	1
TOTAL	800			800


 Henri Molina De Clausade
 Presidente Ad-Hoc de la Junta


 Gloria Maria Molina Estrada
 Secretaria de la Junta